



BOLETIN 46

Colombia y Estados Unidos negocian Acuerdo de Intercambio de Información Tributaria

- *Así lo informó este jueves el Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas, en rueda de prensa tras reunirse con funcionario del Departamento del Tesoro en Washington, Estados Unidos.*
- *El funcionario informó que en las reuniones bilaterales con los Estados Unidos se negocia ante todo este acuerdo, con el cual los dos países se comprometen a suministrar la información que requieran sus agencias de impuestos*

Washington. 18 abril 2013. (COMH). El Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas, informó este jueves que Colombia y Estados Unidos están en la negociación de un Acuerdo de Intercambio de Información Tributaria entre los dos países.

“En las reuniones bilaterales con los Estados Unidos estamos enfatizando ante todo la negociación de un acuerdo de intercambio de información tributaria donde Colombia y Estados Unidos se comprometen a suministrar la información que requieran sus agencias de impuestos”, indicó el funcionario en rueda de prensa en tras reunirse con funcionario del Departamento del Tesoro en Washington, Estados Unidos.

Cárdenas, explicó que este acuerdo implica que en cualquier momento la Dian puedes solicitar información sobre los colombianos en Estados Unidos y el IRS (Internal Revenue Service) o la agencia tributaria de los Estados Unidos nos puede suministrar esa información sobre operaciones de residentes tributarios de los Estados Unidos en Colombia.

“Implica que en cualquier momento nosotros podemos solicitar información sobre los colombianos en Estados Unidos en el sentido de residentes en Colombia que tengan activos u operaciones en Estados Unidos”, destacó.

Oficina de Comunicaciones

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Tel. + (571) 3812351 / Cel. + (57) 310 2299364

minhaciendaprensa@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C – 38 Bogotá D.C. PBX 381 1700

www.minhacienda.gov.co.





De igual manera, aseguró que es un importante acuerdo para el cumplimiento de los mayores estándares que el Gobierno Nacional quiere tener en materia de efectividad y de control a la evasión en materia tributaria.

Así mismo, informó que hay una ley del Congreso de los Estados Unidos, con la cual se le va a imponer una retención del 30% a los bancos de diferentes países del mundo que realicen transacciones con residentes de los Estados Unidos en países que no suministren la información tributaria.

“El Fatca (Foreign Account Tax Compliance Act) es una ley que a los países que no suministre esa información, les va a imponer a los bancos de diferentes países del mundo que realicen transacciones con residentes de los Estados Unidos, pone una retención del 30% de esas retenciones. Entonces para el tema financiero colombiano este acuerdo es fundamental para evitar esa retención del 30%”, señaló.

Finalmente, informó que ya se tiene el borrador del acuerdo y en los próximos días será radicado en el Congreso de la República.

Oficina de Comunicaciones

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Tel. + (571) 3812351 / Cel. + (57) 310 2299364

minhaciendaprensa@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C – 38 Bogotá D.C. PBX 381 1700

www.minhacienda.gov.co.

